Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Diciembre de 2.000

Expediente Nº 8.086/89

RES. D. Cs. Ex. Nº 286/00

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. María Alejandra Monneret de Villars, respecto a su inscripción como Alumno Extraordinario dentro de los términos previstos en la reglamentación en vigor;

CONSIDERANDO:

Que, la Res. Nº 451/88 (Anexo I) Reglamento de Alumnos, establece en su Art. 13 que los alumnos ordinarios no pueden cursar materias de su propia carrera en condición de "extraordinarios";

Que la Comisión de Carrera del Profesorado de Matemática y Física en un dictamen emitido el pasado 30 de Noviembre ppdo, aconseja aceptar como Alumna Extraordinaria a la recurrente para cursar la asignatura TOPOLOGÍA;

Que el Art. 10º de la norma antes citada, establece que la condición requerida por la Sra. Monneret de Villars - D.N.I. Nº 14.022.289, puede ser otorgada por Decanato "ad-referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar la condición de Alumno Extraordinario, para el período lectivo 2000/1, a la Sra MARÍA ALEJANDRA MONNERET DE VILLARS - D.N.I. Nº 14.022.289, para cursar la asignatura **"TOPOLOGÍA"** de la Carrera del Profesorado de Matemática y Física.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente, a la cátedra mencionada en el artículo precedente, al Departamento de Alumnos y siga al Consejo Directivo solicitándole la homologación de la presente.

NV
smrm

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas